



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

1.10.2.1

Fusagasugá, 2011- 04- 14

**LA LÍDER DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD
DE CUNDINAMARCA**

CERTIFICA:

Que la RESOLUCIÓN No 040 "POR LA CUAL SE ADOPTA EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA LO DISPUESTO POR EL DECRETO No. 1028 DEL 4 DE ABRIL DE 2011 DEL GOBIERNO EN LO REFERENTE A LOS DOCENTES DE TIEMPO COMPLETO DE PLANTA A QUIENES SE LES APLICA EL DECRETO 1279 DE 2002" Y LA RESOLUCION 041 "POR LA CUAL SE REAJUSTAN LAS ASIGNACIONES BÁSICAS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO No. 1028 DEL 4 DE ABRIL DE 2011 DEL GOBIERNO NACIONAL" se publicó en el portal corporativo www.unicundi.edu.co el 14 de Abril de 2011 a las 10:42 a.m. en el ícono denominado Normatividad/Resoluciones.


IVÓN NATHALIA PACHÓN CASTILLO
Líder de Comunicación e Información

Transcriptor: Ivón Pachón

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfonos (091)8672144-8673273-8732512/30 Telefax: 8677898 – 8673826
www.unicundi.edu.co E-mail: unicundi@unicundi.edu.co
NIT: 890.680.063-2